LEG/SGO/CSC/IDBDOCS:37363583

ANEXO ÚNICO

# EL PROYECTO

**Implementación del Plan de Acción de la Iniciativa Ciudades Emergentes y Sostenibles**

**I. Objetivo**

**1.01** El objetivo del Proyecto es contribuir con la Municipalidad General Pueyrredón (Mar del Plata) en la realización de los estudios preparatorios en sectores clave de infraestructura como los de agua, transporte, y en Actuaciones Estratégicas Integrales.

**1.02** Asimismo, el Proyecto tiene como objetivo financiar el establecimiento de un sistema de monitoreo ciudadano de indicadores, que evaluará los cambios de mediano y largo plazo en las condiciones de sostenibilidad urbana, ambiental, social y fiscal de la ciudad.

**1.03** Finalmente, el Proyecto tiene como meta final contribuir a mejorar la calidad de vida en la ciudad de Mar del Plata, en las dimensiones de sostenibilidad ambiental, urbana, fiscal y de gobernabilidad.

**II. Descripción**

**2.01** El Proyecto contempla la ejecución de los siguientes componentes:

**Componente 1: Profundización de diagnósticos y preparación de proyectos**

**2.02** Mediante el presente componente financiará el desarrollo de estudios complementarios (factibilidades técnico-económicas, anteproyectos, y diseños de ingeniería), de acuerdo a las áreas priorizadas resultantes del diagnóstico realizado mediante la Metodología de la Iniciativa Ciudades Emergentes y Sostenibles. Las áreas que resultaron priorizadas del diagnóstico fueron: i) agua; ii) actuaciones estratégicas integrales; y   
iii) transporte.

**2.03 Agua**. Por intermedio del presente componente se financiará los estudios de base para la elaboración de un Plan de Gestión Integral de Recursos Hídricos, que incluirá entre otros: i) un estudio de la evolución de la cuña salina en el tiempo; ii) relevamiento y cuantificación de los recursos disponibles en el área; iii) censo y análisis de las explotaciones dedicadas a otros usos (agrícola, ganadero, industrial, etc.); iv) planificación de la explotación de las perforaciones actuales y futura expansión; y   
v) cuantificación de las inversiones requeridas y costos operativos.

**2.04 Actuaciones Estratégicas Integrales.** Mediante el presente componente también se financiará los estudios de base que promoverán, en base a estrategias multidisciplinarias e integradas, la recuperación urbana y ambiental, revitalización, integración social y estructuración de las zonas indicadas. Los estudios a desarrollar serán el fundamento de las intervenciones públicas y privadas en el área, así como de los lineamientos de actuación, programas y proyectos que apunten a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, las estructuras, e infraestructuras urbanas y el paisaje urbano del sector.

**2.05 Transporte.** Por intermedio del presente componente se financiará un estudio de relevamiento de movilidad sustentable, que tendrá en cuenta: i) los resultados de la encuesta origen/destino que la municipalidad se encuentra desarrollando; ii) relevamiento del tráfico pedestre, facilidades existentes, y principales conflictos con el tráfico vehicular; iii) relevamiento de la red de bicisendas, infraestructura existente y conflictos con tráfico vehicular; iv) conectividad con el transporte público; y v) espacios públicos y calidad de los mismos. El objetivo de este relevamiento es brindar recomendaciones de inversión en intervenciones de movilidad sustentable que contribuyan a inclinar el reparto modal de transporte a modalidades de transporte público, a pie y en bicicleta.

**Componente 2: Sistema de monitoreo y evaluación de la sostenibilidad**

**2.06** Mediante elpresente componente financiará el diseño e implementación del sistema de monitoreo en la ciudad de Mar del Plata. Su objetivo es monitorear y evaluar los cambios de mediano y largo plazo en las condiciones de sostenibilidad urbana, ambiental y fiscal y, en última instancia, en la calidad de vida de la ciudad, que resultará de la implementación del plan de acción. Los recursos previstos permitirán el diseño, montaje y funcionamiento inicial del sistema, el cual será posteriormente asumido por la sociedad civil, academia, y el sector privado, entre otros.

**2.07** Por intermedio del presente componente se financiará la contratación de servicios de consultoría destinados a realizar la coordinación y articulación entre las distintas áreas de gobierno para el diseño y puesta en marcha del sistema de monitoreo y seguimiento de la sostenibilidad en la ciudad de Mar del Plata; que incluya el diseño y desarrollo de un sistema para la visualización de los indicadores con disponibilidad para el público en general. Dicho sistema permitirá conocer el avance/mejora en los indicadores de la ciudad.

**III. Costo del Programa y Financiamiento**

**3.01** El costo estimado del Proyecto es el equivalente a ochocientos mil dólares (US$800.000), según el siguiente presupuesto:

**Costo y Financiamiento**

**(en US$)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Categoría** | **BID** | **Contraparte** |
| **Componente 1. Estudios y proyectos** | **600.000** |  |
| * 1. Agua | 150.000 | 30.000 |
| * 1. Actuaciones Integrales | 250.000 | 35.000 |
| * 1. Transporte | 200.000 | 35.000 |
| **Componente 2. Monitoreo Ciudadano** | **100.000** |  |
| 2.1. Coordinación y puesta en marcha del sistema | 100.000 |  |
| **Total** | **700.000** | **100.000** |

**IV. Ejecución**

**4.01** El Componente 1 del Proyecto será ejecutado por la Municipalidad de General Pueyrredón, Mar del Plata, a través de una Unidad Ejecutora de Proyecto (UEP) designada para este fin por resolución de dicha Municipalidad. Esta UEP estará conformada por un coordinador, un administrativo, un equipo fiduciario mínimo (adquisiciones, gestión financiera, legal, salvaguardas), y consultores técnicos para los proyectos específicos. Participarán de esta UEP todas las áreas del gobierno municipal involucradas en la Iniciativa Ciudades Emergentes y Sostenibles. Dichas áreas del gobierno serán: el Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público en temas de Transporte, Obras Sanitarias Sociedad del Estado (OSSE) en temas de Agua, así como las dependencias municipales involucradas en temas relacionados a las Actuaciones Estratégicas Integrales.

**4.02** La UEP tendrá las siguientes funciones bajo su área de incumbencia en el Componente 1: i) actuar como contrapartida de los equipos de consultoría contratados para realizar los estudios; ii) participar de los comités de selección de los trabajos; iii) realizar el seguimiento de los trabajos de consultoría; iv) proponer ajustes que considere necesarios para el mejor desarrollo de los trabajos; v) participar de las reuniones de coordinación; y vi) preparar y presentar al Banco informes semestrales de progreso de la ejecución del Proyecto.

**4.03** Los productos de los servicios de consultoría serán los estudios preparatorios detallados anteriormente. Durante la realización de los estudios, se efectuarán talleres de trabajo con el personal técnico local para la transferencia de conocimientos y tecnologías, dirigidos principalmente a los funcionarios de la Municipalidad de General Pueyrredón.

**4.04** El coordinador de la UEP tendrá como funciones: i) ser el interlocutor ante el Banco en todos los aspectos inherentes al Proyecto;   
ii) coordinar y articular las acciones de los componentes del Proyecto; iii) llevar adelante la administración del Proyecto, que incluirá gestión de solicitudes de desembolso, obtención de no objeciones a los procesos ante el Banco, contrataciones que el Proyecto demande; y iv) ser la contraparte de la auditoría del Proyecto.

**4.05** Dentro del Banco, la Coordinación General de la Iniciativa Ciudades Emergentes y Sostenibles estará a cargo de la implementación, monitoreo y evaluación de los informes semestrales de avance. Asimismo, las actividades correspondientes al Componente 2 del Proyecto (Sistema de monitoreo y evaluación de la sostenibilidad) serán ejecutadas por el Banco, a través de la Coordinación General de la Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles, en coordinación con el coordinador de la UEP.

**V. Supervisión y monitoreo**

**5.01** La Municipalidad General Pueyrredón, a través de la UEP, deberá preparar y presentar al Banco informes semestrales de progreso respecto de la ejecución del Componente 1 del Proyecto.